

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACION de la autorización definitiva número cuatro expedida al señor Tomás Lagar Alonso, Cónsul Honorario del Reino de España en Acapulco, con circunscripción consular en el Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DE LA AUTORIZACION DEFINITIVA NUMERO CUATRO EXPEDIDA AL SEÑOR TOMAS LAGAR ALONSO, CONSUL HONORARIO DEL REINO DE ESPAÑA EN ACAPULCO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Por acuerdo del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno del Reino de España ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Tomás Lagar Alonso como Cónsul Honorario de ese país en Acapulco, con circunscripción consular en el Estado

de Guerrero, con esta fecha, se dispuso la cancelación de la autorización definitiva número cuatro que el 25 de julio de 1990 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil dos.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda**.- Rúbrica.